

El director,
Juan José Daza y G.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VII

Jueves 28 de Abril de 1887

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SUSCRICIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	5	»
Números atrasados.....	10	»
Se admiten anuncios a ocho céntimos línea. A los suscritores a tres id. Comunicados a precios convencionales.		

Núm. 922

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Pedro, mártir, del Orden de predicadores, en Milán.—San Roberto, primer del Cister.—El tránsito de los santos mártires Agapito y Secundino, Obispos, en Citta (Numidia).

CULTOS DE MAÑANA.—San Julian. Sigue la novena a Nuestra Señora de los Remedios.

Iglesia conventual de San Esteban.—Fiesta a San Pedro mártir de Verona, de la Orden de Predicadores. A las nueve misa mayor.

San Isidro.—Continúa la novena al Patrocinio del glorioso Patriarca San José.

Santo Tomé.—Principia la novena al Patrocinio de San José. Por la mañana a las nueve misa con Su Divina Majestad manifiesto. Por la tarde a las cinco y media, rosario, letanía, novena y plática por el señor cura D. Primitivo Vicente.

EL PAIS CONTRIBUYENTE

Muchos años há que los pacientes españoles vienen sufriendo unas cargas contributivas que están en desproporción descomunal con los medios que poseen. El ciudadano español es el que más paga al Estado; únicamente los súbditos de la Sublime Puerta, son los que llevan ventaja. *Doscientas mil fincas embargadas por el Fisco, atestiguan esta verdad:* verdad que llena de espanto, y que pronostica alguna de esas violentas conmociones que experimentan los pueblos cuando luchan incesantemente por la existencia, y resultan inútiles cuantos esfuerzos hacen para salir victoriosos en su enérgica batalla. Al pueblo español se le ha arrojado sobre la espalda un presupuesto descomunal que lo agobia y lo rinde: el pueblo español no puede sobrellevar un presupuesto de tres mil quinientos millones de reales, cuya mayor parte recae en los contribuyentes más pobres. Porque el rico se hace político, se apodera del manejo de la Administración pública, y á la sombra de su influencia, oculta, y tras la ocultación, aumenta el tamaño de sus posesiones rústicas, robando al Estado, ó á la Provincia, ó al Municipio cuanto puede.

Quinientas mil fincas urbanas no pagan contribución: sus poderosos dueños las ocultan á los ojos del Fisco: tres millones de cabezas de ganado tampoco contribuyen, porque sus dueños tienen medios sobrados para ejercer semejante estafa, sin que haya poder administrativo, ni gubernativo, ni penal, que se atreva á poner coto á tan inmoral escándalo: millones de hectáreas de terreno se encuentran en el mismo caso; ó disimulada su calidad, ó falseado su cultivo, nunca en provecho del Estado, sino para estafarlo en provecho propio y en perjuicio del propietario honrado, que, alejado del bandidaje político, no tiene más remedio que sufrir y pagar, y

arruinarse, al compás que los nada escrupulosos se enriquecen escandalosamente.

Y no es la exageración de los impuestos y contribuciones el sólo y más gravoso mal que agobia al contribuyente; la carencia de crédito agrícola ha arrojado al agricultor en brazos de la aniquiladora usura. Los pósitos, institución benéfica llamada á precaver este inmenso daño, se han convertido en manos de caciques y su cortejo el bandidaje político, en un recurso para agravar el mal. Los pósitos están estafados, enredados ó solo sirven de arma para desmoralizar el País. Así la Agricultura, fuente de la riqueza pública, se ve ahogada entre la usura y el caciquismo, en quien tiene que reflejarse el malestar general; por esta causa aprieta cada vez más los tornillos de su omnipotencia en un País en que el Gobierno sólo puede sostenerse con el apoyo de tales gentes: y se come los pósitos, y saquea las casas de Beneficencia, y ocultan aun más de lo que puede, y se apodera de cuanto se pone al alcance de sus manos y de su vista.

Si á estos gravísimos males se agrega el desnivel que en precios se ha establecido entre los artículos industriales y agrícolas de los pueblos enclavados en las líneas férreas y los distantes de ellas, se tendrá completado el cuadro sinóptico de los cánceres que corroen la vida industrial y agrícola de España.

Es en vano que se pidan derechos protectores, que graven los artículos extrajeros que compitan en precio ó abaraten los del país. Los medios de locomoción marítima y terrestre ejercen una influencia incontrastable en la nivelación de precios, y establézcanse los derechos de importancia que se quieran, siempre resultará que los pueblos que no tengan medio de comunicarse rápida y económicamente con los demás, tendrán que comerse lo que produzcan y tirar y malbaratar lo que les sobra, y tales pueblos no podrán aumentar su riqueza y bienestar y permanecerán siempre en el mismo estado, si el Fisco, midiendo las fuerzas contributivas del País, refiriéndose á los pueblos más beneficiados por su situación, que les permite exportar é importar cómodamente sus productos y las primeras materias, no aumentara la penuria de los primeros, acreciendo las contribuciones é impuestos. Con tal procedimiento, resulta, que pueblos que no han aumentado su riqueza, ven aumentadas, las exacciones, y, por consiguiente, su pobreza.

El sistema de protección, en general, á nada práctico conduce; como el soplar una herida no curarla: protegiendo, se favorecen los grandes contrabandos, que son llevados á cabo por el caciquismo, sin peligro propio, pero con perjuicio del Erario y de los hombres de buena fé. Los trigos norte america-

nos, apesar de las grandes distancias que tienen que recorrer no obstante los crecidos derechos fiscales de importacion, compiten y abaratan el precio de los trigos españoles. ¿Por qué así? ¿Es quizá porque en ese país presta protección oficial á la producción agrícola? No, ciertamente: toda esa baratura se debe á la felicidad y baratura de las comunicaciones que favorecen en gran escala el transporte de los abonos naturales y artificiales, y hacen posible el transporte á grandes distancias de los frutos cosechados, sin que por ello el precio sufra incremento de entidad.

Además, nuestros agricultores están en general adosados á los antiguos sistemas: no son amigos del empleo de la maquinaria agrícola y sin medios de comunicación, en vano intentarán librarse de la miseria que sin cesar se cierne sobre ellos.

Ferro-carril económicos, que lleguen á todos los pueblos; crédito agrícola y empleo de las máquinas, son las tres vendas que necesita la Agricultura en España: si no se la ponen, se desangrará, apesar de todas las protecciones.

SECCION DE TRIBUNALES

La sesión quedó abierta por el Sr. Palsalodos, á las doce y media.

Obedeció este retraso, á la circunstancia de tener que esperarse el regreso de cátedra, del Magistrado suplente, Sr. Herrero, para constituir el Tribunal, puesto que el Señor Presidente, se hallaba forastero.

Los procesados, contestan á las preguntas de ley, manifestando uno de ellos, que había sido el autor de las lesiones inferidas á Maximino de la Calle, y el otro, con un ligero movimiento de hombros, que en castellano significa *ni sí, ni nó*, eludía la respuesta, hasta que categóricamente, atendiendo escitaciones de la Presidencia, dijo, que no era culpable de las heridas que padeció su co-reo.

La reyerta tuvo su origen en la Ciudad de Béjar, el 27 de Setiembre próximo-pasado, por disputarse el derecho de beber primero en el caño de una fuente, los acusados. Por motivo tan baladí, Nicolás de la Calle, dió un palo en el antebrazo derecho, á Antonio Muñoz, y este, sacando una nabaja, salió en pús de aquel, que se puso en precipitada fuga, y asestó un golpe al hermano Maximino que se interpuso en su marcha.

Del lance resultaron dos heridos.

El Sr. Teniente fiscal, calificaba los precedentes hechos, de dos delitos de lesiones menos graves, pretendiendo que se castigara á los productores de las mismas, Antonio y Nicolás, con las penas de tres y dos meses de arresto mayor, respectivamente, acceso-

rias correspondientes, y las costas, repartidas por igual.

Los defensores Sres. Mata y Blanco, solicitaron la absolucion de sus patrocinados, fundados, el director juridico del Muñoz, en que habia obrado en defensa propia, y en la falta de prueba, el del la Calle.

Se declaró concluso para sentencia á la una y media.

Para mañana está señalada la vista pública de la causa instruida en el Juzgado de Béjar, contra Cayetano P. Crespo, por el supuesto delito de parricidio.

Figuran como Patrono y representante legal del procesado, los Sres. Barco y Durán (D. G.)

CRONICA

Hoy hemos tenido el gusto de ver por esta redacción *La Exposición Nacional*, revista económica quincenal, órgano de la gran compañía de exposición nacional permanente de todos los ramos del saber humano en Madrid, sociedad anónima domiciliada en Barcelona.

En un pueblo importante de la provincia de Burgos, ocurre lo siguiente:

«El alcalde primero, de apellido Rey, es pariente del segundo.

El segundo, del tercero.

El tercero, del recaudador de contribuciones.

Este, del estanquero.

El estanquero, del juez municipal.

El juez, del secretario.

El secretario, del administrador de correos.

Y este es yerno del alcalde, primo del recaudador, cuñado del estanquero, hermano del juez municipal y sobrino del secretario.»

Otro primo debe haber en el pueblo á que se refiere esta noticia.

El mismo pueblo.

Eso pasa en cualquier parte.

El lunes último no pudo celebrarse sesión la corporación municipal por no haberse reunido suficiente número de señores concejales.

Ayer tarde tuvo lugar la que debió verificarse en el tado día.

He aquí las principales disposiciones del dictamen al proyecto sobre derechos pasivos á los maestros, leído en el Senado:

Los maestros y maestras y auxiliares en propiedad de todas las escuelas públicas de primera enseñanza, tendrán derecho á jubilación desde primero de Enero de 1888.

Las viudas de estos funcionarios, tendrán derecho á pensión, y á orfandad, los hijos legítimos de aquellos que hubieren fallecido ó jubilados en el ejercicio de su profesión. Este derecho se reconoce á los hijos menores de diez y seis años y á las hijas solteras. Solo podrán gozar de estos derechos en adelante los maestros con títulos y los que noteniendolos lleven actualmente quince años de enseñanza.

La escala de jubilación se establece con arreglo á los periodos de 20, 25, 30 y 35 años de servicio. No habrá jubilación superior á 2.000 pesetas ni á las 4/5 partes del sueldo regulador. Los fondos para estas jubilaciones se crearán con una subvención del Estado, que no bajará de 125000 pesetas; el 10 por 100 de la suma total del presupuesto de material de enseñanza de escuelas primarias; el producto de los haberes personales de escuelas vacantes hasta el nombramiento de los interinos; el importe de la mitad del sueldo de los maestros que sirven interinamente escuelas públicas y del importe del descuento de 3 por 100 sobre el sueldo de los maestros, maestras y auxiliares que gozan de los beneficios de esta ley.

He aquí las propuestas unipersonales for-

muladas por la Junta de Instrucción Pública de esta provincia, para la provisión de las escuelas vacantes, correspondientes al concurso ordinario, publicado en el *Boletín Oficial* de 16 de Octubre anterior:

Para la Escuela incompleta de ambos sexos de La Vidola, dotada con 550 pesetas anuales, D. Juan Miguel Arroyo Vicente; para la idem id. de id. de Encina de San Silvestre, dotada con 490 pesetas anuales, D. Francisco Villoria; para la id id. de id. de Aldeaseca de Alba, dotada con 310 pesetas anuales, D. Ceáreo Polo Valverde; para la id. id. de id. de Palomares de Alba, dotada con 250 pesetas anuales, D. Lucreano Garcia Romero; para la id. id. de id. de Francos, dotada con 250 pesetas anuales, doña Basilisa Moyano Mangas; para la sustitución de la Escuela incompleta de ambos sexos de Villaverde, dotada con 250 pesetas anuales, D. Saturnino Gonzalez Esteban.

Segun nos escribe persona que nos merece crédito—dice nuestro colega local *El Progreso*—en Berrocal de Huebra existe en perfectas condiciones de viabilidad un niño que á la fecha cuenta un año, 11 meses y 11 días de edad, cuyo cuerpo solo pesa tres libras. El diminuto infante es hijo de una infeliz viuda.

Llamamos la atención de la facultad y Academia de Medicina de esta ciudad sobre esta noticia.

Se ha declarado por medio de R. O. que el vice-presidente y vocales de las comisiones provinciales no deben concurrir al llamamiento de la autoridad militar, para declarar en los expedientes de quintas, aunque si facilitar cuantos datos e informes les fuesen pedidos.

Las restantes parroquias no incluidas en los sueltos que hemos publicado estos dias acerca del arreglo parroquial que acaba de hacerse quedan suprimidas y las que se han creado nuevamente constan entre las que á cada Arciprestazgo corresponden.

Los sueldos de los Párrocos son los siguientes: En curatos de término 2000 pesetas dentro de esta capital; los de fuera de ella 1750; los de ascenso con 1500 ó 1250; los de entrada con 1100 ó 1000, los rurales de primera clase con 875 y los de segunda con 825.

Se asignan en general para las fabricas de las parroquias de término 750; para las de ascenso 500 ó 400; para las de entrada 350 ó 300, y para las rurales 250.

Se exceptúan sin embargo, las de esta capital, que percibirán: San Pablo 1500, con 100 más para la Trinidad; la Catedral y la Purísima á 1500; San Martin, el Carmen y San Juan de Sahagun á 1250, y Sancti-Spiritus á 1050.

Fuera de esta capital sólo se exceptúan las de Santa Maria de Ledesma y San Miguel de Peñaranda á 1500; San Pedro de Alba y Vitigudino á 1250; Sequeros 800 y Santiago de la Puebla 666.

Por ahora se señala el siguiente número de coadjutores: Nueve para las parroquias de esta capital, dos á la de San Pedro de Alba; tres á la de Santa Maria de Ledesma; dos á Vitigudino; dos á Aldeadávila; tres á Peñaranda, y uno á Sequeros, Cantalapiedra, Macotera Miranda, Tamames, Villarino, Galinduste, Cañizal, La Vellez, Mieza, Guijuelo, Los Santos, Linares, Alaraz, Vilvesore, Rollan, Cepeda, Mogarráz, Villanueva del Conde, Matilla, Cantalpino, Pereña, Ciperez, Babilafuen, Horcajo, Topas, San Esteban de la Sierra, Santuario de la Peña de Francia y el de Nuestra Señora del Cueto.

La dotación de estos coadjutores será á los de esta capital y el del Santuario de la Peña de Francia, 1000 pesetas; los 11 de las cabezas de partido 750 y todos los demás 700.

Por Real decreto sentencia del Consejo de Estado se ha resuelto que las hipotecas constituidas en garantía de obligaciones emitidas por las compañías de ferro-carriles devenguen 0'30 por 100 por razon de impuesto.

Como dijimos en nuestro número correspondiente al dia de anteayer, inmediatamente que se verifiquen las elecciones municipales, León y Castillo presentará á las Cortes la reforma de las leyes municipal y provincial. Estos proyectos quiere aprobarlos el Gobierno en el segundo periodo de la legislatura. En este caso las elecciones municipales generales se verificarán en el próximo Diciembre.

Uno de estos últimos dias le fueron robadas á D. Juan Muriel, vecino de Gallegos de Solmirón, cuarenta fanegas de trigo, diez de centeno y algunas arrobas de harina, para lo cual se valieron los autores del hecho de una llave que por lo que se deduce debia de adoptar perfectamente á la cerradura.

Ha sido encontrado al sitio de la Huerta, término municipal de Villanueva del Conde, el cadáver del vecino de aquel pueblo, Atanasio Acera, cuya muerte se cree haya sido casual.

Ha sido autorizado el comandante de ingenieros de la plaza de Ciudad-Rodrigo, para visitar las obras que se llevan á cabo en el puente internacional sobre el rio Agueda.

En cumplimiento de lo acordado por la Excelentísima Diputación provincial en sesión del dia 13 del corriente mes, se saca á concurso el suministro de medicamentos que sean necesarios en todo el año económico de 1887 á 1888, para el Hospital de Dementes, Casas de Expositos, Maternidad y Misericordia y Cárcel de Audiencia de esta capital.

Los señores Farmacéuticos que quieran interesarse en dicho suministro, presentarán sus proposiciones en la Secretaría de la Corporación todos los dias útiles desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, durante el periodo de ocho dias que se empezarán á contar desde el de hoy, en que ha aparecido el anuncio en el *Boletín Oficial*.

Se ha prevenido que la revista de comisario que pasen las tropas en 1.º de Mayo sea con la fuerza normal de 829 hombres los regimientos de Infantería y 423 los batallones de Bazadores, licenciándose los excedentes por orden de antigüedad y preferencia de instrucción.

Esta tarde se reunirá el Ayuntamiento para acordar cuales han de ser los Tenientes de Alcaldes que presidan en cada Colegio, las mesas intericas el dia de la votación, de las definitivas, que es el domingo próximo, en las elecciones de concejales.

Se ha resuelto de Real orden que debe aplicarse el procedimiento de la prisión subsidiaria por insolvencia á los multados por las comisiones provinciales y alcaldes en virtud de las atribuciones de la ley de reemplazos, cuando en la misma no se fije procedimiento especial para la exacción.

Ayer falleció en esta Ciudad D. Enrique Vicente Sanchez, portero de la Tesorería de Hacienda y padre de nuestro apreciable amigo el profesor de música D. Enrique Vicente Mezquita.

Acompañamos á la desconsolada viuda y demás familia en su natural dolor.

Nos consta que el Gobernador civil de esta provincia solicitó de los pro-hombres de los partidos militantes de esta capital, la designación de candidatos para las próximas elecciones de concejales, á los cuales estaba dispuesto á apoyar con la influencia moral que le es dable en tales casos á los representantes del Gobierno en provincias. El Sr. Gutierrez Gamero hizo cuanto estuvo de su parte para formar una candidatura monárquica, en la que entrara un conocido ex-diputado provincial oficialado al partido que ocupa el poder, el cual, si como se esperaba salia triunfante, hubiera sido nombrado Alcalde Constitucional, por gozar de muchas simpatias en la población.

En vista pues de esto, el Gobernador civil, que no ha tenido discordancias con los elementos influyentes en la política gobernante de esta capital, viéndose solo y aislado, lo que ha hecho ha sido demostrar sus simpatías á los candidatos monárquicos que se lanzan á la lucha, que es lo único, dado el estado de cosas, que de él se podía exigir.

Días pasados fué mordido en un brazo, por un perro atacado de hidrofobia, un sujeto vecino de Gallegos de Argañan, el cual apenas sufrió este accidente, se dirigió á una fragua y él mismo se cauterizó las heridas con un hierro candente.

El mismo perro mordió poco despues en una mano á un niño de corta edad, á quien no fué posible quemar la herida.

ESPECTACULOS

TEATRO DEL LICEO

No habiendo podido hacer nuestro compañero *Pau pau* la revista del Teatro correspondiente á la función de anoche, nos limitamos á decir que el estreno del juguete cómico-lírico en dos actos *En el nombre del padre* fué perfectamente acogido por el público que celebró los agudos chistes de la obra y aplaudió á la Sra. Folgado y Sres. Lacarra, Navarete, Romero y Navarro por el acierto con que desempeñaron sus respectivos papeles.

Después se cantó *La Gran Via*, que como siempre fué muy aplaudida.

TEATRO DEL HOSPITAL

La fuerza incontrastable de la verdad, nos obliga á acoger en esta revista, las mismas impresiones que tuvieron hospitalidad en las reseñas anteriores.

Esto es que el público sigue dispensando sus favores, á la notable compañía, que dirige con bastante acierto Mme. Elena.

Y hemos de repetir, tambien, lo que ya hemos apuntado otras veces; que las simpáticas y lindas artistas, Miss. Ida, Mells. Matilde y Eugenia, son las heroínas, en todas las funciones que hasta la presente se han celebrado en este coliseo, y que recogen buena cosecha de aplausos, como merecida recompensa, á sus arriesgados, cuanto preciosos ejercicios.

Muy bien, en los trabajos ecuestres que ejecutaron, Mlle. Rosa y la jóven Juana, que tuvo que salir á la pista, por segunda vez, á petición de la concurrencia.

El jóven Emile y el Clown Marius lo mismo que el equilibrista Pablo, llamaron la atención el primero en el trapecio, el Clown en la entrada cómica que hizo, y el tercero, que es un artista de *primo cartello*, en los equilibrios que verificó sobre unas sillas.

Mr. Bernet, ventrílocuo, debutó anoche, consiguiendo captarse desde el primer instante, las simpatías, del auditorio.—Merece que solamente, por oírle, se haga una excursión al teatro.

El mono sábio, Miketto, estaba de monos anoche, consumió con sus travesuras, una gran dosis de paciencia, á los encargados de presentarle en el Circo.

Para esta noche hay anunciado un gran concierto aéreo.

Venta de tierras

La persona que desee comprar una yugada de tierra de labor de unas 38 hebras de cabida, sita en Arapiles y Las Torres, podra para tratar y mas informes dirigirse al encargado Sr. Consul de Portugal Afueras de la Puerta de Toro.

MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, ébano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de música, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos. CORRILLO. 28

En la zapateria de Pedro de San Eustaquio encontrará el público un buen surtido de botas blancas para niños propias para la 1.ª comunión y para las procesiones. Además hay un gran surtido en todas clases de calzado para la próxima estación de verano; todo á precios sumamente económicos atendiendo á la clase de materiales que emplea esta casa en su confección.

San Justo 4 Salamanca.—Zapateria de San Eustaquio.

Quedan

para liquidar: Retortas, sábanas de un ancho, lienzo, mantelería, pañolería, merinos, cachemires, camisetas, mantas, telas colchones, yutes, cortinones, telas blusas pantalones, y colchas, fajas, tapabocas, & &.— Todo á precios de fábrica perdiendo portes.

Pagamos

á dinero los duros isabelinos y antiguos que nos traigan á vender.

JOSÉ Y REMIGIO ACEDO.

Lonja de la Cárcel, núm. 15, Salamanca.

NOTA Las personas á quienes debamos ó nos deban, sirvansé venir á cobrar ó pagar, pues como llevamos anunciado, estamos liquidando.

SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER

Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

Calle de Sanchez Barbero, 7

SALON ESPAÑOL

Nunca visto en esta capital

Situado en la Plazuela de los Menores

«Dama misteriosa,» notabilidad humana, cuya descripción es casi imposible, y para cuya apreciación es preciso verla y admirarla; pues repite y afirma que jamás se vió cosa igual ni siquiera parecida en esta población.

Horas de entrada: desde las diez de la mañana en adelante.

SE VENDE

un ACORDION de tres teclados, valuado en 70 pesetas; el que quiera interesarse en la compra, puede verse con su dueño, Luis Garrido.

FONDA DEL COMERCIO

VACANTES

Hacen falta para esta provincia, un administrador-apoderado, con 13.000 reales y dos representantes con 10.000 reales y además se gestionan toda clase de colocaciones y asuntos, tanto civiles, como militares, eclesiásticos y particulares, por difíciles que sean, según se sabe ya que se tiene acreditado. Dirigirse con sello: al Director-propietario: Calle de Valverde, núm. 3, principal en Madrid.

Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE, Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 15 minutos de encargadas.

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS Cuesta del Carmen, 13.

CAFE-RESTAURANT Y BUNOLERIA de la

NUEVA IBERIA

Calle del Prior, 9 y 11

Gran renovación en todo lo concerniente al ramo de comidas, lo más selectas y baratas que se puede expender, y esto lo decimos por la siguiente conversación que sostenían dos caballeros en la Plaza Mayor, y que han repetido otros varios en tertulias y casinos:

—¿Dónde podremos comer, que nos sirvan mejor y más barato?

—Hombre, á mi parecer, en ningún lado mejor que en la Nueva Iberia.

—Pues vamos allá.

Pidieron dos cubiertos de 2 pesetas, y se convencieron de la verdad, de que esta casa reúne las tres B. B. B.

Y el que lo llegue á dudar

háríame un gran favor

con visitar esta casa,

sita calle del Prior.

Desde hoy cantará y tocará en este establecimiento una pareja flamenca, muy conocida de este público, la cual ha sido por el mismo muy aplaudida.

NO CONFUNDIRSE

PRIOR, 9 Y 11.—SALAMANCA

Raimundo del Rey.

GRAGEAS SAEZ

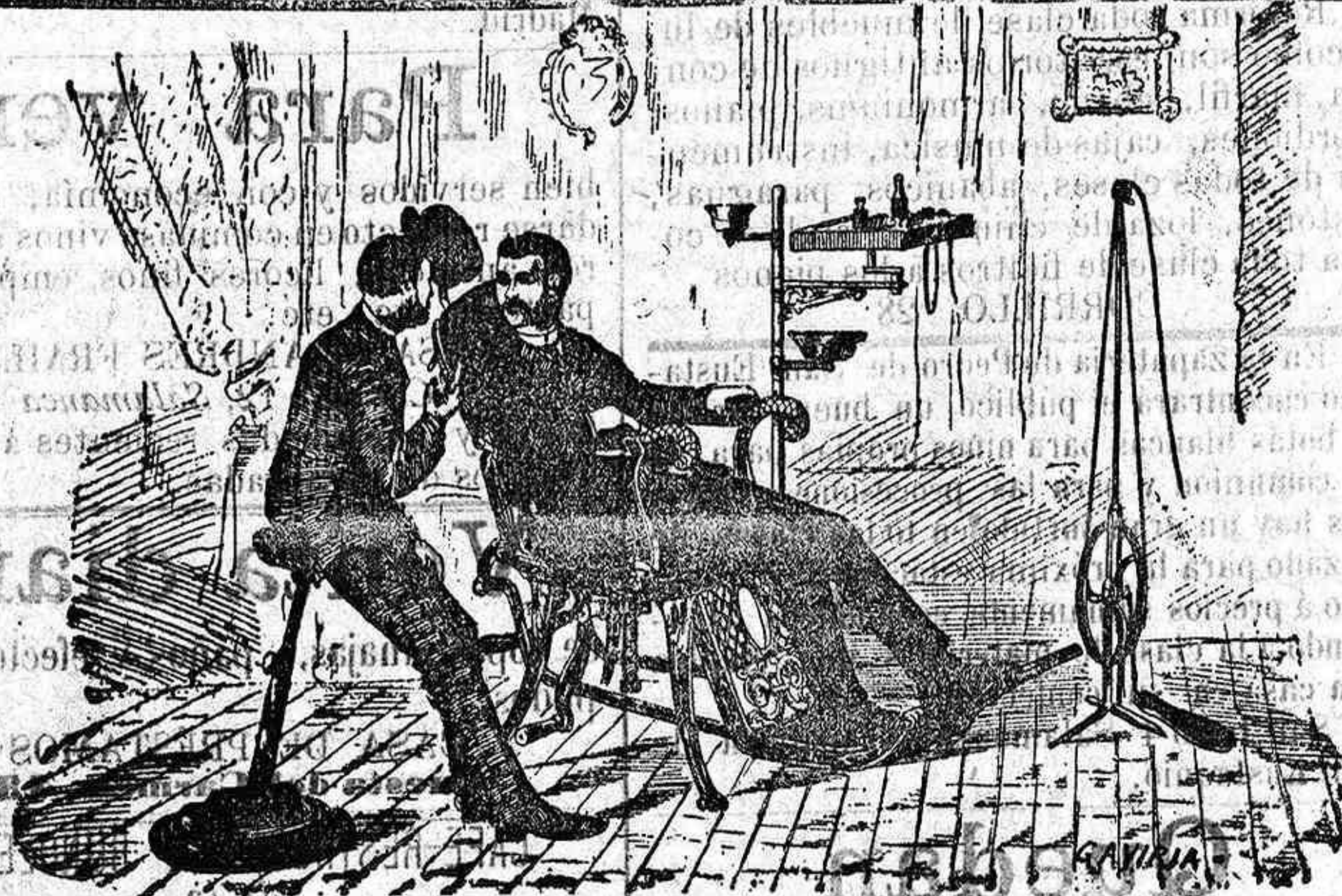
Recomendadas por los especialistas, curan pronto y radicalmente las Irritaciones, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina y toda clase de flujos de las vías urinarias. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona.

Esteban Hermanos, impresores.

LINDOLEUM

HUEBRA

San Pablo 2



DR. ANTONIO VILLAR

CIRUJANO DENTISTA

A instancia de muchas personas de esta capital, que desean ser operadas por dicho señor y accediendo á ello, desde hoy vendrá á esta todos los días festivos, para lo cual lo anuncia á su numerosa clientela y al público en general.
 Construye dentaduras completas y parciales, con las cuales se puede comer y hablar perfectamente.
 El que desee de sus servicios, puede pasar recado al Parador de los Toros, pues como he dicho, estará todos los días festivos en este, y en Valladolid, su gabinete, Santiago, 76.

CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad y matemáticas.

9 Teresa Gil, 9. Valladolid.

Calle de la Rua, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Ha regresado de Béjar y Barco de Avila D. Meliton Celis, socio y representante de dicha casa, de hacer las instalaciones que abajo anunciamos, y encontrándose altamente complacido de los favores que el ilustrado público de esta ciudad le ha distinguido. Como verá el público á continuación, anunciado, agradecido dicho señor, ha acordado permanecer en esta ciudad todos los días de Semana Santa y Resurrección, para que las personas que se dignen honrarle con su visita, puedan sentirse de todo cuanto se relaciona á óptica, física, matemáticas y electricidad. Al propio tiempo se reciben toda clase de comisiones y encargos, si viéndose dar todos cuantos antecedentes se necesiten en dichos ramos.

Casas y edificios públicos donde se han hecho instalaciones por la ya dicha casa de los Sres. Celis y Teijeiro

Salamanca: D. Laureano E. Sanchez, Plazuela Episcopal.—D. Enrique Castellanos, calle del Prior.—D. Juan de Lara, calle de San Pablo.—Sres. Perez, Paradinas y Tresgallio, Plaza de la Verdura.—Facultad de Medicina, de la que es Decano D. Pedro Llevot, que vive calle del Prior.—Casino de las Cuatro Estaciones, calle de Toro.—D. Luciano Navarro, calle de la Rua.—D. Gonzalo Sanz, calle del Clavel.—D. Pedro de San Eustaquio, calle de San Justo, núm. 4.—D. Dionisio Hernandez, Procurador, calle de Zamora, número 38.
 Béjar: Casinos Industrial y Progreso.—Idem, casas particulares: D. Ruperto Sanchez, D. Isidro Lozano, D. Fernando Aguilar.—Barco de Avila: D. Tomás Ajero, D. Natalio Rodriguez, Sr. Alcalde y D. Francisco Garcia Coca, del Comercio

BALSAMO IRRITIVA

DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunco, sin necesidad de incisiones ó sajaduras en cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

El Asiático.

Licor bitro-eléreo, de acción tan admirable que quita en el acto los dolores de muelas, sea cualquiera la causa que los produzca; aun los más acerbos desaparecen instantáneamente

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.



Parsons y Gra...
 antes DAVID B. PARSONS
 Almacén: MONTEBA, 10
 (antes 29)
 DEPÓSITO
 CLAUDIO COELLO
 MADRID
 Bombas y demás máquinas
 Catálogos gratis y franco

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE HAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca.

EMBARAZO

Sus vómitos increíbles, mareos, náuseas, pepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del purgante granular efervescente al céreo de Millá, farmacéutico.

Deposito en Salamanca, Farmacia de Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

MATA CALLOS ONATE

CURACION PRONTA Y SEGURA

Depósito provincial, Farmacia de Dr. Angel Ruiz, Plaza Mayor, 36, y principales de la provincia.

GARGANTA
 VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
 Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—Precio: 12 REALES.
 Exigir en el rotulo a firma
 Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

VACUNA

Linfá de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales Centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca